

cesario dejar sin pan a mis hijos, porque no quiero legarles ni vida ni hacienda sin la herencia mas preciosa para el chileno, el honor! Tu servidor y amigo, J. Ciriaco Valenzuela, Santiago, setiembre 25 de 1865.

CONTESTACION. Sr. D. J. Ciriaco Valenzuela: Santiago, setiembre 25 de 1865.

Querido amigo: Tengo encargo especial del Sr. Ministro de la Guerra, a quien he comunicado tu patriótica nota, para agradecerla en nombre de la nacion, a quien haces un servicio tan mercedoso y oportuno. Tu generosa donativa será hoy depositada en la Tesoreria nacional. Cábeme a mi, por mi parte, como a tu colega en la representacion nacional, felicitarte cordialmente por haber sido el primero de nosotros, segun entiendo, que ha depositado su ofrenda en el altar de la patria. Servir de esta suerte al pais, es, a mi sentir, colocarse a la altura de la situacion. No mas discursos, no mas estériles reuniones! «Oro hoy, sangre mañana; gloria, eterna gloria despues!»— Hé ahí la divisa de todo buen chileno. Te saluda tu amigo afectísimo, Benjamin Vicuña Mackenna, (Independiente.)

EL MERCURIO. VALPARAISO, SETIEMBRE 28 DE 1865.

La conducta del gobierno español.

Tan extraño e insólito parecia a todo el mundo, con escepcion de los pocos españoles que suscribieron las peticiones hechas contra el Sr. Távira, que el gobierno español renovase las reclamaciones que aquel dió por terminadas, que la prensa extranjera anunció con unanimidad que ellas estaban concluidas satisfactoriamente, y nadie en América ni en Europa temió que reviviese la discusion enojosa de ellas. La confianza se habia restablecido, el comercio habia recobrado su animacion, y los españoles eran tratados con la misma benevolencia que antes se les habia dispensado; porque nunca nadie, que conociera a los españoles que de aquí dirijieron a su gobierno peticiones e informes contra el Sr. Távira e invitándolo a un rompimiento, pensó que se oyese su voz desautorizada de preferencia a la de los agentes diplomáticos y consulares de las otras naciones, que creian satisfactorio, justo y honroso el medio como el representante de la reina Isabel habia procedido. No hace mucho tiempo se presentó en este puerto el almirante ingles reclamando el pago por indemnizacion de perjuicios a un súbdito de su nacion, y el ministro británico en Santiago dió por terminada la reclamacion por haber desistido de ella el súbdito ingles ofendido, no obstante de que en la cuestion sobre la indemnizacion estaba envuelto un principio de suma importancia, a saber: si un gobierno debe responder por los actos de un individuo de la fuerza pública ejecutados contra un particular, cuando esos actos no son de los que su caracter oficial le autoriza a ejecutar. Es evidente que si el gobierno ingles exijia que se indemnizase a Whitehead por el tratamiento que sufrió de parte de unos soldados, fué porque consideró que el

acto de sus soldados en las circunstancias en que los ejecutaron. Sin embargo, aunque el representante de la reina Victoria dió por terminada el negocio, por que Whitehead renunció a la indemnizacion, sin reservar la discusion sobre el principio, el gobierno ingles no desechó el acto de su ministro, ni volvió a renovar la discusion enojosa de aquel negocio. Es la primera vez,—por lo menos no tenemos noticia de que haya otros ejemplos recientes,—que habiendo el ministro de un gobierno extranjero aceptado como satisfactorias las esplicaciones que se le hayan hecho sobre sus reclamaciones que hubiese entablado, su gobierno dé por no sucedido el acto y renueve las reclamaciones. Sin embargo, por insólito que esto sea, si se nos hubiese invitado a discutir de nuevo la materia, guardando las formas que la urbanidad internacional prescribe, para llegar a un avenimiento satisfactorio, era posible prestarse a ello; e indudablemente, ahora que ya las pasiones no estaban exaltadas por los hechos que diez y ocho meses antes se estaban ejecutando, es seguro que se habria llegado a un avenimiento amigable y honroso. Pero venir exijiendo que Chile salude la bandera española, en desagravio de la ofensa que se pretende le hemos hecho, y amenazándonos con el cañon si no descendemos con esta pretension humillante, es tan absurdo y deshonesto, que ningún pueblo de buen sentido, que se respete a sí mismo y tenga conciencia de su dignidad, puede prestarse a ello, por mas que se interese por la paz. Si la materia de que tratamos no exijiese que hablásemos con seriedad sobre ella, no podríamos dejar de recordar ciertos pasajes de aquellos libros de caballeria que trastornaron la cabeza del héroe de Cervantes, y aquel paso de armas de Beltran de la Cueva que nos cuenta Lafuente; porque, en verdad, no es posible dejar de pensar en aquellos paladines que intimidaban, como paso previo a toda conferencia con ellos, el reconocimiento espreso de que la señora de sus pensamientos (que nadie conocia) era la hermosura de las hermosuras, la castidad de las castidades, etc., etc. Pero no acostumbramos, cuando discutimos negocios graves, servirnos de otro estilo que el que es propio de ellos y el que la fria razon y la calma de espíritu con que deben examinarse, exigen. A tan absurdas exijencias no podia el gobierno de Chile contestar sino como lo ha hecho. Esa respuesta, que todos hemos aplaudido sinceramente, puede traernos ruina y desolacion, si el jefe español se ciega por un orgullo mal entendido y desatiende la razon. Pero no por esto dejaremos de hacer nuestro deber. Si nos faltare fuerza para triunfar, nos sobra valor para morir, y lucharemos por mantener intacto nuestro honor, nuestra dignidad y nuestros derechos; porque, si vamos con horror los desastres de la guerra, y sabemos que ella arruinará nuestra riqueza, nos espantan las consecuencias de la debilidad, la humillacion y la deshonra. La ruina de las fortunas es un mal transitorio, la pérdida del honor es irreparable. Una nacion repara la ruina de las fortunas y repone los brazos que pierde durante una guerra; una nacion deshonrada no se restablece jamas de la desconsideracion que su debilidad y humillacion traen por consecuencia, y será siempre objeto de ludibrio y escarnio para las demas.

Somos pequeños, es verdad, comparados con la España; pero nos permitimos recordar a los españoles un rasgo de su historia para que piensen en lo que hagan. Habiéndose cruzado algunas palabras duras y ofensivas entre el condestable de Castilla, D. Íñigo de Velasco, y el emperador Carlos V, éste amenazó a aquel que le arrojaría por la galería donde platicaban. El condestable replicó sin alterarse: «Mirarlo ha mejor, V. M., que si bien soy pequeño, peso mucho.» Creemos que pesamos algo.

CRONICA LOCAL. SETIEMBRE 27.

Noticias marítimas.—El 20 de agosto llegó a Buenos Aires, con procedencia de Valparaíso, el bergantín oldemburgués Tony. El 9 de agosto entró a Rio Janeiro de New Castle con carbon la barca británica Northambria. Esta buque tuvo que arribar desde el Cabo de Hornos para arregrar su aguja y refrescar. Seguirá su viaje para Caldera.

El 14 de agosto salió de Rio Janeiro para el Callao la fragata norte-americana Mary G'Brien, y el 19 salió para el mismo puerto la frag. hamburguesa Rob. L. Sloman.

Un bote de la Resolucion atracó esta mañana a las nueve y media al costado del ponton francés, de donde se desabracó despues de un cuarto de hora. Se cree que haya motivado esa visita la entrada del Napoleon III, a cuyo buque talvez quisiere hacer salir de la bahía.

La barca colombiana Emma salió ayer tarde para el Callao, quedando reconocido el pabellon colombiano como neutral, pues el bote de la Resolucion que pasó a hacerle la visita le dió franca salida del puerto.

La Athelstan.—Este es el nombre del buque ingles apresado por los españoles, el cual lo han hecho fundir frente a Vía del Mar, a dos o tres cables de la Villa de Madrid.

La Colombina.—Ea la corbeta de S. M. B., que ayer a las cinco y media se largó de la boya, dirijiéndose a la Villa de Madrid y regresando como a las diez y media de la tarde, llevó pliego del Ministro de S. M. B. en Santiago, segun unos, aunque otros dicen que solo fué con el objeto de tratar sobre la detencion del Athelstan y de su capitan que lo tenian arrestado.

El Almirante Pareja y Saphieu.—Se cuenta que el dos veces caballero de la Cruz de San Fernando, dice en su Villa cuando llega algun de tierra: «¿Qué hace, qué es lo que quiere esa pobre jente!»

Una fragata de guerra se dice que ha avistado al Norte y que talvez sea la Príncipe Humberto o la Leader.

Raunion.—En la pizarra de la Bolsa se convoca al comercio extranjero para las dos de esta tarde con el fin de tratar de asuntos de mucha importancia.

Bando.—Hoy se promulga el siguiente, que se hacia necesario por ciertos rumores de embarque de viveres que estaban circulando de algunos dias a esta parte:

En consecuencia de lo dispuesto en la su-prema declaracion de 25 del presente mes y año, y en atencion a que los viveres que se continen para las tripulaciones de los buques mercantes surtos en la bahía pueden hacerse servir a los buques enemigos, he acordado y decretó:

1.º El rancho que se destina para los buques mercantes no podrá embarcarse sino por el muelle principal y previo un permiso especial que escriba el Comandante del Puerto.

2.º Este funcionario no permitirá embarcar rancho en mayor cantidad que la necesaria para las tripulaciones en un dia del buque a que se destina; y para determinar esa cantidad exijirá del que solicite el embarque una lista viuda por el gobernador marítimo del número de jente que tuviere a bordo el buque.

3.º Las autoridades marítimas velarán por la observancia estricta de lo dispuesto en el art. 1.º

4.º Los infractores de cualquiera de las disposiciones anteriores incurrirán en una pena que no bajará de doscientos pesos de multa y de diez dias de prision, sin perjuicio de las demas penas a que sean acreedores, segun las leyes jenerales.

A. otros, publiquese por bando y archívese. Dado en la sala de despacho de la Intendencia de Valparaíso a veinte y seis de setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco. J. RAYON LINA. Joaquín Goñi, Secretario

Ferrocarril central.—Carga recibida en la estacion de Valparaíso. Setiembre 24.

Table with 3 columns: Item, Ques. métr. Kilo., and Price. Items include Harina flor., Ceb. da., Trigo, Frejol., L. corsa., Legumbres y fruta., Leche., Cal., Muebles y equipajes., Carbon., Nueces., Nieve., Grasa., Charqui., Leña.

(De nuestro suplemento de ayer.)

Reunion del comercio.—A las dos de la tarde de hoy se reunió en la Bolsa Comercial la porcion mas importante del comercio extranjero de este puerto.

Los efectos de esta reunion. El primero se habia comprendido en la siguiente solicitud, que despues de lei y discutida, fué firmada para darle el curso debido:

«Exmo. Sr. Presidente de la República: Los comerciantes abajo suscritos y vecinos de esta plaza, han salido por voz pública que la intencion del gobierno de V. R. era de decretar tres dias feriados para dar al Banco Nacional de Chile el tiempo necesario para arreglar de una vez y sin mas demora de tiempo la emision de sus billetes en conformidad con el decreto supremo de 25 de setiembre próximo pasado.

Esta medida, Excelentísimo Señor, seria muy acertada en vista de la falta absoluta de numerario y de las inmensas dificultades del momento, que jamas hasta ahora se han visto en Chile.

La condicion perentoria que con mucha conveniencia ha exijido el gobierno en su decreto del 25 del actual, es decir, que los billetes habrán de ser previamente garantizados a satisfaccion del gobierno a fin de dar to la especie de garantia, tanto al Fisco como al público en jeneral, es igualmente de la mayor importancia.

En efecto, los billetes no serán aceptados con entera confianza y seguridad para el pais si no están garantizados por contravalores conocidos y especialmente reservados a las eventualidades. Sin estos requisitos sucederia lo que ha sucedido en otros paises, la repugnancia del público en recibir dichos papeles, el premio sobre el oro y la plata y la depreciacion de los billetes hasta valer menos que la veintésima parte del valor en que han sido emitidos.

Creer los infrascriptos que en esta cuestion, tan importante y tan grave al porvenir del pais, el interes tanto del Fisco como del comercio y del público en jeneral, es de dar a los billetes una garantia de tal naturaleza que se m. u.

28/9/1865, p. 2

Vertical text on the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing various words and fragments of text.

Vertical text on the right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing various words and fragments of text.